



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MANUEL DE JESUS CALLE REDROVAN A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES ALEXANDRA DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, MANUEL JESUS CALLE HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA Y SONIA MISHELL CALLE HERRERA.-----



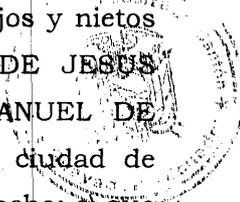
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a las trece horas del día veintinueve de diciembre del dos mil ocho, levanto un Acta de Posesión Efectiva, al tenor siguiente: yo, doctor FRANCISCO YCAZA GARCÉS, Notario Titular Vigésimo Cuarto de este cantón, en atención a la petición formulada por los señores ALEXANDRA DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, MANUEL JESUS CALLE HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA, todos por sus propios derechos, y la señora SONIA REMIGIA HERRERA HERRERA, por los derechos que representa de su hija, la menor SONIA MISHELL CALLE HERRERA, sobre quien ejerce la patria potestad, quienes manifiestan ser hijos y nietos legítimos herederos del causante señor MANUEL DE JESUS CALLE REDROVAN; y solicitan proceda a receptorles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de los causantes, para lo cual me presentan los siguientes

1 documentos: a) la partidas de defunción del señor
2 MANUEL DE JESUS CALLE REDROVAN, en la que
3 consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de
4 Guayaquil, el diecisiete de abril del dos mil ocho; y, b)
5 las partidas de nacimiento de los señores ALEXANDRA
6 DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, BOLIVAR
7 ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, MANUEL JESUS
8 CALLE HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE
9 HERRERA Y SONIA MISHHELL CALLE HERRERA, hijos
10 y nietos del causante. Al efecto, en ejercicio de la fe
11 pública de la que me hallo investido y de conformidad a
12 la facultad prevista en el numeral doce del artículo
13 dieciocho de la ley notarial, incorporado por la Ley
14 Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil
15 novecientos noventa i seis y promulgada en el Registro
16 Oficial número sesenta i cuatro de ocho de noviembre
17 del mismo año, procedí, el día nueve de diciembre, a
18 receptor la Declaración Juramentada de los señores
19 ALEXANDRA DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN,
20 BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, MANUEL
21 JESUS CALLE HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE
22 HERRERA, todos por sus propios derechos, y SONIA
23 MISHHELL CALLE HERRERA, representada en este acto
24 por su madre, la señora SONIA REMIGIA HERRERA
25 HERRERA, quien ejerce la patria potestad, quienes son
26 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
27 domiciliados en esta ciudad, a quienes, en virtud de
28 haberme exhibido sus documentos de identificación,



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de conocerlos doy fe; y, al efecto, de conformidad con la declaración juramentada otorgada ante mí, con fecha nueve de diciembre del dos mil ocho, queda demostrado: a) que los señores ALEXANDRA DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, MANUEL JESUS CALLE HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA Y SONIA MISHELL CALLE HERRERA, son hijos y nietos legítimos del causante, señor MANUEL DE JESUS CALLE REDROVAN; b) que el señor MANUEL DE JESUS CALLE REDROVAN, falleció en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de abril del dos mil ocho; c) que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimientos incorporadas a esta acta; por lo que, cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA proindiviso, sin beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros, en favor de los solicitantes, señores ALEXANDRA DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, MANUEL JESUS CALLE HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA Y SONIA MISHELL CALLE HERRERA, hijos y nietos legítimos del causante, de los bienes dejados por el causante, en especial de los derechos que nos corresponden sobre las acciones que el causante tenía en la compañía de transporte TRANSURTRES S.A.; sobre los valores, aportes, inversiones y aportaciones que se encuentran depositados en la cuenta que





1 mantenía como socio en la Cooperativa de Ahorro y
 2 Crédito Grupo número III Ltda.; y, sobre el vehículo
 3 marca MERCEDES BENZ, clase BUS, motor
 4 37797310535123, chasis 9BM3840732B306305,
 5 modelo OF1721-59, color NEGRO; año 2002, placas
 6 s/n. El original de esta diligencia se incorpora al
 7 protocolo de esta Notaría, extendiendo copias
 8 certificadas de la misma, a fin de que surta los efectos
 9 legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES

NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura
 pública, que sello y firmo en esta ciudad de
 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]

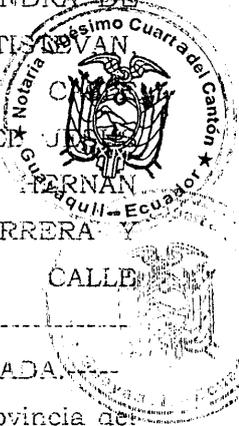
Dr. Francisco Ycaza Garcés
 NOTARIO XXIV





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACION JURAMENTADA:
LOS SEÑORES ALEXANDRA DE
LA NUVE CALLE SANTISTEVAN
BOLIVAR ALBERTO
SANTISTEVAN, MANUEL
CALLE HERRERA,
ROBERTO CALLE HERRERA Y
SONIA MISHHELL CALLE
HERRERA-----
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, República del Ecuador, el nueve de diciembre del dos mil ocho, ante mí, doctor FRANCISCO YCAZA GARCES, abogado, Notario Titular Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen los señores ALEXANDRA DE LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, casada, dedicada al hogar, por sus propios derechos, BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN, casado, profesor, por sus propios derechos, MANUEL JESUS CALLE HERRERA, casado, empleado, por sus propios derechos, HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA, casado, empleado, por sus propios derechos, y, SONIA REMIGIA HERRERA HERRERA, viuda, empleada, por los derechos que representa de su hija, la menor de edad SONIA MISHHELL CALLE HERRERA, sobre quien ejerce la patria potestad. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes, en virtud de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 haberme exhibido sus documentos de identificación, de
2 conocer doy fe. Bien instruídos sobre la naturaleza y
3 resultados de la presente escritura de DECLARACION
4 JURAMENTADA, a la que proceden como queda
5 expresado y con amplia y entera libertad para su
6 otorgamiento me exponen: Nosotros, ALEXANDRA DE
7 LA NUVE CALLE SANTISTEVAN, BOLIVAR ALBERTO
8 CALLE SANTISTEVAN, MANUEL JESUS CALLE
9 HERRERA, HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA,
10 todos por nuestro propios derechos, y, SONIA
11 REMIGIA HERRERA HERRERA, por los derechos que
12 represento de mi hija menor de edad SONIA MISHELL
13 CALLE HERRERA, sobre quien ejerzo la patria
14 potestad, acogiéndonos a la facultad constante en el
15 numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria
16 de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del
17 Registro Oficial número sesenta i cuatro del ocho de
18 noviembre de mil novecientos noventa i seis, conforme
19 a derecho, declaramos lo siguiente: FUNDAMENTOS
20 DE HECHO: a) Que con la copia de la partida de
21 defunción, en la que consta el fallecimiento de nuestro
22 padre y abuelo, señor MANUEL DE JESUS CALLE
23 REDROVAN, hecho acaecido en esta ciudad de
24 Guayaquil, el día diecisiete de abril del dos mil ocho,
25 demostramos quien es el causante; b) que, con
26 nuestras partidas de nacimiento, justificamos nuestra
27 calidad de hijos y nietos legítimos y herederos del
28 causante; c) Que con la copia de la partida de



1 Crédito Grupo número III Ltda.; y, sobre el vehículo
2 marca MERCEDES BENZ, clase BUS, motor
3 37797310535123, chasis 9BM3340732E306305,
4 modelo OF1721-59, color NEGRO, año 2002, PLACAS
5 s/n. Agregue usted señor Notario, todas las
6 formalidades de ley. HASTA AQUI LA DECLARACION
7 JURAMENTADA QUE LA ELEVO A ESCRITURA
8 PUBLICA. Los otorgantes aprueban en todas sus partes
9 el contenido del presente instrumento, dejándolo
10 elevado a escritura pública para que surta sus efectos
11 legales. La cuantía de la presente escritura es
12 indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin,
13 por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la
14 aprueban en todas sus partes y para constancia
15 suscriben en unidad de acto conmigo. DOY FE.

16
17 *Alexandra de la Nuve Calle*
18 Sra. ALEXANDRA-DE-LA-NUVE CALLE SANTISTEVAN
19 C.C.No. 091164366-1
20 C.V.No. 009-0008

21
22 *Bolívar Alberto Calle*
23 Sr. BOLIVAR ALBERTO CALLE SANTISTEVAN
24 C.C.No. 090922241-6
25 C.V.No. 194-0013
26
27
28



1 defunción, en la que consta el fallecimiento de nuestro
 2 hermano y padre, señor MANUEL JESUS CALLE
 3 SOLORZANO, hecho acaecido en la ciudad de Guayaquil,
 4 el día catorce de marzo del dos mil siete, demostremos
 5 quien es el causante, quien a su vez, es hijo legítimo
 6 del señor MANUEL DE JESUS CALLE REDROVAN,
 7 también fallecido; y, que el causante no hizo
 8 testamento y a su muerte hemos quedado como
 9 herederos de todos los bienes de su propiedad.
 10 FUNDAMENTOS DE DERECHO Y PETICION: Con los
 11 antecedentes expuestos y fundamentados en lo
 12 dispuesto en el artículo seiscientos ochenta i cinco y
 13 siguientes del Código de Procedimiento Civil, en actual
 14 vigencia, y a la facultad constante en el numeral trece
 15 del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley
 16 Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial
 17 número sesenta i cuatro del ocho de noviembre de mil
 18 novecientos noventa i seis, acudimos a su autoridad,
 19 señor Notario, a fin de solicitar, como en efecto
 20 solicitamos, se sirva concedernos la POSESION
 21 EFECTIVA, proindiviso, sin beneficio de inventario y sin
 22 perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el
 23 causante y, en especial, de los derechos que nos
 24 corresponden sobre las acciones que el causante tenía
 25 en la Compañía de Transporte TRANSURTRES S.A.;
 26 sobre los valores, aportes, inversiones y aportaciones
 27 que se encuentran depositados en la cuenta que
 28 mantenía como socio en la Cooperativa de Ahorro y



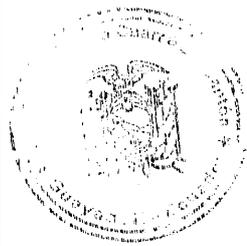


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma]
Sr. MANUEL JESUS CALLE HERRERA
C.C.No. 030146079-6
C.V.No. 162-0007

[Firma]
Sr. HERNAN ROBERTO CALLE HERRERA
C.C.No. 030158764-8
C.V.No. 161-0007

[Firma]
SRA. SONIA REMIGIA HERRERA HERRERA
C.C.No. 0300467461
C.V.No. 226-0019



[Firma]
DR. FRANCISCO YCAZA GARCÉS
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta ciudad de
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

[Firma]
Dr. Francisco Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: CAÑAR

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 ***** del Cantón: AZOGUES*****
 correspondiente a 1997, tomo 1, página 618, acta 618, consta
 la inscripción de CALLE HERRERA SONIA MISHELL

nació en AZOGUES *Cantón AZOGUES*****
 provincia de CAÑAR*****; el DIECINUEVE de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAISiete * hij(A) de MANUEL J CALLE
 nacionalidad: ECUATORIANA***** y de SONIA REMIGIA HERRERA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

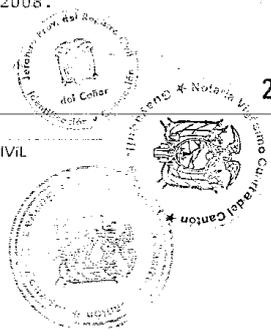
AZOGUES***** 26 de JUNIO de ** 2008.

Cédula: 030244859-2

Especie Valorada N°: 0020604791

Serie: A
 20604791

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



IMP-13-M-11 TELF. 2201 350116 FAX: 2201 350116

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
del Cantón AZOGUES*****
correspondiente a 1954 tomo 1-1 Pagina 116 . acta 353 . consta
la inscripción de CALLE SOLORZANO MANUEL J
nacido en AZOGUES *****
provincia de, CANAR*****; el OCHO ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO hijo de MANUEL J CALLE
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de AMALIA SOLORZANO
ECUATORIANA*****

AZOGUES***** 12 de DICIEMBRE 2008.

Cédula: 030044349-6 (fallecido)

Especie Valorada Nº: 0022798614

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
22798614





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo A Pág. 58 Acto

..... provincia de
..... hoy día de
del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel y Belkis Selvigora

Sexo: Masculina Estado Civil: casado Edad: cinuenta y dos

Nombres y Apellidos del padre: Manuel y Belkis

Nombres y Apellidos de la madre: Manuel Selvigora

Lugar del fallecimiento: Atzacua Fecha: setenta

de manera del dos mil veinte El C.

breviviente se llama: Sonia Herrera

Causa de la muerte: En estudio

Solicitó esta inscripción: Sonia Regina Herrera Herrera co

de Identidad N° 020046346-1 domiciliada en Atzacua

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....
.....

FIRMAS: [Signature] [Signature]
Sonia Herrera Calle
REGISTRADOR CIVIL

Nº 4194341 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

REGISTRO CIVIL

cuya copia se archiva.
de de 19...

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En *Darwin*

Tomo Pág. *4* Acta *200*



REPUBLICA DEL ECUADOR
PROVINCIA DE SANTA ELENA
MUNICIPIO DE SANTA ELENA
CANTON DE SANTA ELENA
ACTA DE NACIMIENTO N.º 200
DE LA FOLIA N.º 4
DEL LIBRO N.º 4194341
DE LA MATRIZ DE NACIMIENTOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA
Ecuador

CONFERIDO POR
Eusebio Alcazar Pizarro
Firma

[Handwritten signature]

fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 19...
 Oficina
 mediante ma-
 cina de
 a
 pág. acta
 de de 19...
 Oficina
 en la Ofc. de
 n fecha
 pág. acta
 de de 19...
 Oficina
 de 19... y su
 la Ofc. de
 pág. acta
 de de 19...
 Oficina

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo Pág. Acta

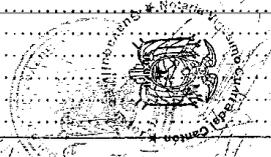
En Durazno provincia de Durazno
 hoy día 7 de agosto de mil
 novecientos veintinueve el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES Alfonso de S. Mata APELLIDOS Calle Santisteban
 SEXO: M. FECHA DE NACIMIENTO 06 de agosto de 1927
 LUGAR: Hid. Villavieja de Cantón San Antonio Provincia Durazno
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE Manuel de S. Calle Recastro
 de nacionalidad ecuatoriana de estado soltero con Cédula de Identi-
 dad N°
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Clara Lucila Santisteban Hurtado
 de nacionalidad ecuatoriana de estado soltera con Cédula de Identi-
 dad N° Es hijo de los mencionados padres.
 Solicitó esta inscripción con Cédula
 de Identidad N° de años de edad, de profes-
 ión de nacionalidad quién
 hace constar, además, que los declarantes son padres de la
persona a quien se le declara nacido en el Registro Civil.

OBSERVACIONES:

NOTAS O MARGINACIONES

FIRMAS:

[Firma]
[Firma]



Legitimad
 Cas. U.
 tribonio c
 e inscrito
 Contrajo i
 e inscrito
 Falleció el
 defunción
 OTRAS

REGISTRO CIVIL

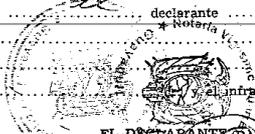
Página: 123
 Acta No: 112
 Nombre: Roberto
 Apellidos: Calle
 Santibañez
 Fecha de Nacimiento: 22 Mayo 1916
 Estado Civil: soltero
 Parto: 1

En Morona al... a las... de... de...
 tos... a la... de la...
 Ante mí: Jefe de Registro Civil de...
 Provincia de... compareció...
 de... años de edad, de estado... de nacionalidad...
 de profesión... vecino de... y declara: Que en...
 a la... nació un niño, que es hijo...
 de... años de edad, de estado... de...
 de nacionalidad... vecino de...
 de... años de edad, de estado... de nacionalidad...
 de profesión... vecino de...
 a quien se le ha puesto el nombre de...
 Declaró, además, en el primer punto...

MARGINACIONES:

de... años de edad, de estado... de...
 de nacionalidad... vecino de...
 de... años de edad, de estado... de nacionalidad...
 de profesión... vecino de...
 a quien se le ha puesto el nombre de...
 Declaró, además, en el primer punto...

Leída esta acta, la firmaron conmigo... declarante... testigos...



EL JEFE CANTONAL
[Signature]

EL DECLARANTE
[Signature]

EL SECRETARIO
[Signature]



CÓPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 19 de Abril de 2008 en el TOMO 15, FOLIO 147, ACTA 2947, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

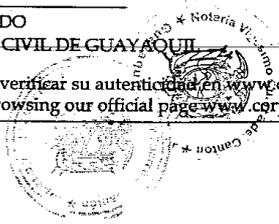
Manuel De Jesus Calle Redrovan, con Cédula Identidad: 0300149069, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **MARGARITA, REDROVAN**, C.I.: xxxxxxxx, y de **MANUEL, CALLE**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Pilco, Victoria Elisa**, Cédula Identidad: 0200067858.

Fallecido(a) en la Parroquia Urdaneta, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 17 de Abril de 2008.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Octubre de 2008.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Diciembre de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Azogues, Azogues, Cañar, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 71, ACTA 141, del AÑO 1984, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CALLE HERRERA HERNAN ROBERTO**, C.I. 030158764-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 19 del Mes de Diciembre del Año 1983 en Azogues, Azogues, Cañar, Ecuador. Hijo(a) de: **MANUEL J CALLE SOLORZANO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SONIA REMIGIA HERRERA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Diciembre de 2008, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Azogues, Azogues, Cañar, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 198, ACTA 395, del AÑO 1979, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CALLE HERRERA MANUEL JESUS**, C.I. 030146079-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 17 del Mes de Mayo del Año 1979 en Azogues, Azogues, Cañar, Ecuador. Hijo(a) de: **MANUEL CALLE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **SONIA REMIGIO HERRERA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 030146079-6
CALLE HERRERA MANUEL JESUS
CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES
17 MAYO 1979
 001- 0198 00395 M
CAÑAR/AZOGUES 1979
AZOGUES




ECUATORIANA***** E33331222
CASADO NARCIZA DE LOURDES LARREA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL CALLE
SONIA REMIGIO HERRERA
AZOGUES 10/10/2006
10/10/2018

0151143




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE SEPTIEMBRE

162-0007 **0301460796**
 NÚMERO CÉDULA
CALLE HERRERA MANUEL JESUS

CAÑAR
 PROVINCIA
 AZOGUES
 PARROQUIA

AZOGUES
 CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CUATORIANA ***** V4394V4244

ESTADO EMILY ANDREA ULLOA MERCHAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANUEL J CALLE SOLORZANO

ANIA BENIGIA HERRERA

15/07/2003

1/07/2015

REN 0065316

REN CIV

INTEGRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 030158254

CALLE HERRERA HERNAN ROBERTO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

19 DICIEMBRE 1983

001- 0071 00141 M

CANAR/ AZOGUES

AZOGUES 1984

Quifollos



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

161-0007 NÚMERO

0301587648 CÉDULA

CALLE HERRERA HERNAN ROBERTO

CANAR PROVINCIA

AZOGUES CANTÓN

AZOGUES PARROQUIA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADIANA*****
V3233V2424
MANUEL J CALLE
IND. DACT.
PROFESOR EN GENERAL
PROF. OCUP.
20/03/2007
REN0163743
CIV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No 030046746-1
HERRERA HERRERA SONIA REMIGIA
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
06 DICIEMBRE 1953
001-0130 00387 F
CANAR/AZOGUES
AZOGUES 1953
Sonia Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
226-0019
NÚMERO
HERRERA HERRERA SONIA REMIGIA
CÉDULA 0300467461
CANAR
PROVINCIA
AZOGUES
PARTIDO
AZOGUES
PARTIDO
Sonia Herrera



ECUATORIANA ***** 144384444

QUAYAS
FLOR MARIA GORDERO SRELLANA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

MANUEL CALLE

QUAYAS, GUAYAS
CALLE SANTISTEVAN

QUAYAS, GUAYAS

15/12/2011

09051168-99

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

FORMA DE LA AUTORIDAD

REGLAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 090922241-2

CALLE SANTISTEVAN BOLIVAR ALBERTO

25 MARZO 1964

QUAYAS, NARANJAL, NARANJAL

QUI- ROSE DUIBE

QUAYAS, NARANJAL

NARANJAL 1964

Roberto A. ...




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

194-0013
 NUMERO

0909222416
 CEDULA

CALLE SANTISTEVAN BOLIVAR ALBERTO

QUAYAS PROVINCIA
 URDANETA PARROQUIA

QUAYAS CANTON

...

F. PRESIDENTE DE LA ANTA

14 ENE. 2009

BOV FE Que la fotocopia que antecede constante de.....fijas es igual al documento que me fué exhibido y que devolvet al interesado - Guayaquil

...

Dr. Francisco X. ...za Garcés
 NOTARIO XXIV